



Del 24 de octubre al 19 de
diciembre de 2022



Online por ZOOM.
Sesiones en directo a través de
videoconferencia



32 horas

- CLASES TEÓRICAS - PREPARACIÓN DE OPOSICIONES DE TRABAJO SOCIAL



Colegio Oficial de
Trabajo Social
de Asturias

www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos

INFORMACIÓN BÁSICA

Modalidad	ZOOM, es decir, a través de 8 sesiones de 4 horas cada una en directo por videoconferencia. Las sesiones serán grabadas para facilitar la conciliación.
Duración	32 horas.
Plazo de matricula	Abierto hasta el miércoles, 19 de octubre (inclusive).
Enlace matrícula	https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-clases-teoricas-preparacion-de-oposiciones-en-trabajo-social/1846/view
Fechas de desarrollo	Las sesiones en directo se llevarán a cabo los días: <ul style="list-style-type: none"> • Lunes, 24 de octubre, de 17:00 a 21:00 hs. • Lunes, 31 de octubre, de 17:00 a 21:00 hs. • Lunes, 7 de noviembre, de 17:00 a 21:00 hs. • Lunes, 14 de noviembre, de 17:00 a 21:00 hs. • Lunes, 21 de noviembre, de 17:00 a 21:00 hs. • Lunes, 28 de noviembre, de 17:00 a 21:00 hs. • Lunes, 12 de diciembre, de 17:00 a 21:00 hs. • Lunes, 19 de diciembre, de 17:00 a 21:00 hs.
Lugar	ZOOM
Impartido por	Oscar Trujillo Díaz.
Organizado por	Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias.
Nº Plazas	Mínimo 25 Máximo 50 <i>El curso no podrá ponerse en marcha si no se completa el número mínimo de alumnado.</i>
Inversión	340€ personas colegiadas o precolegiadas. El pago podrá realizar en un único abono o en dos mensualidades de 170€ cada una: el primero ingreso se realizará antes del 19 de octubre y el segundo se ingresará antes del 15 de noviembre. <i>Se entiende por persona "Colegiada" cualquiera que esté debidamente inscrita en un Colegio Oficial de Trabajo Social de España.</i>

PRESENTACIÓN

Curso de preparación para teórica sobre temas básicos que afectan a los diferentes procesos de oposiciones de Trabajo Social.

Esta formación ha surgido como una demanda originada en el curso realizado sobre “[Claves para la resolución de exámenes tipo test en oposiciones de Trabajo Social](#)” ya que hemos valorado que es necesaria una sistematización y profundización en los conceptos que se recogen en las diferentes leyes, así como en otros temas, tanto de la parte común como de la parte específica.

OBJETIVOS

La propuesta de este curso trata de ofrecer una formación que permita enfrentarse con ciertas garantías a la prueba de test, prueba habitual en los procesos de oposición y/o de concurso-oposición para acceder a la función pública.

A pesar de que las competencias en materia de servicios sociales corresponden a las Comunidades Autónomas buena parte de la legislación se basa en legislación estatal. Igualmente, los temas relacionados con “colectivos”, trabajo social como disciplina, niveles de intervención, técnicas ... son comunes a municipios y Comunidades Autónomas.

Los objetivos son, por tanto:

- Ofrecer un material que permita conocer y entender un conjunto de temas que son comunes y básicos en todos los procedimientos de oposiciones de Trabajo Social.
- Ofrecer una visión “comprensiva” de las Leyes, tanto del ámbito administrativo como del ámbito de la acción social.
- Dar pistas para “aprender” a estudiar las Leyes tanto desde la perspectiva del examen de tipo test como del examen de desarrollo.
- Ofrecer un material que consolide y apoye el estudio personal de los temas (esquemas y test).

PERSONAS DESTINATARIAS

Profesionales del Trabajo Social colegiadas y estudiantes de 4º de Trabajo Social precolegiados/as.

METODOLOGÍA

La acción formativa se desarrolla en la plataforma de videoconferencias del docente.

Consta de ocho videoconferencias de cuatro horas de duración cada una en las que el docente expondrá los contenidos programados.

- La exposición de la clase se complementará mediante “PowerPoint”.

- Para facilitar el estudio personal y la consolidación de los conceptos principales se ofrecen “esquemas” de todos los temas.
- Se ofrecerá un amplio material de preguntas de test con cuaderno de respuestas (respuestas comentadas).

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN

Mejorar la calidad de las acciones formativas nos interesa a todas/os. Por ello, desde el COTSA, tras la última sesión de la formación, enviará a cada participante a su correo electrónico un email que contendrá una **encuesta de satisfacción de obligado cumplimiento**. Un cuestionario completamente **anónimo** que **apenas conlleva unos minutos** de tu tiempo. Gracias a los resultados obtenidos, se podrán enriquecer los programas de formación del Colegio.

DOCENCIA

Oscar Trujillo Díaz. Diplomado en Trabajo Social. Funcionario del Ayuntamiento de Madrid en el ámbito de la protección de menores. Amplia experiencia en el campo de la formación y como preparador de oposiciones a la Administración Local y Autonómica. Autor de numerosos artículos y publicaciones.

CONTENIDOS

Cada clase incluye a modo de materiales: cada tema elaborado, un PowerPoint explicativo de cada tema, un esquema, test con cuaderno de respuestas (entre 100 y 150 preguntas).

<p>Clase virtual 1ª. 24 de octubre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación y evolución del Sistema Público de Servicios Sociales (Constitución, Ley de Bases de Régimen Local, Estatuto de Autonomía, Plan Concertado, Leyes de Servicios Sociales de 1ª, 2ª y 3ª generación, Catálogo de Referencia de Servicios Sociales, Carta Social Europea, Declaración de Derechos Humanos, Agenda 2.030 de Desarrollo Sostenible). • Código Deontológico del Trabajo Social. Declaración de Dublín de Principios del Trabajo Social.
<p>Clase virtual 2ª. 31 de octubre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. • Ley 19/2.013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

<p>Clase virtual 3ª. 7 de noviembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. • Ley 31/1.995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
<p>Clase virtual 4ª. 14 de noviembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica 1/1.996 de Protección Jurídica del Menor.
<p>Clase virtual 5ª. 21 de noviembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica 5/2.000 de Responsabilidad Penal de los Menores. Referencias al Reglamento de Desarrollo. • Ley Orgánica 8/2.021 de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia.
<p>Clase virtual 6ª. 28 de noviembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación internacional en materia de igualdad y violencia de género. • Ley Orgánica 3/2.007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. • Ley Orgánica 1/2.004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. • Ley 27/2.003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de violencia doméstica.
<p>Clase virtual 7ª. 12 de diciembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 39/2.006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. • Ley 40/2.015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. • Conceptos básicos de Trabajo Social: etapas de la Acción Social / etapas del Trabajo Social / diferencia entre modelos y métodos / concepto de método en Trabajo Social.
<p>Clase virtual 8ª. 19 de diciembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad. • Texto Refundido de la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. • Real Decreto 1.971/1.999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. • Ley 8/2.021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Sólo serán válidas las inscripciones realizadas a través del siguiente enlace:

<https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-clases-teoricas-preparacion-de-oposiciones-en-trabajo-social/1846/view>

Una vez cumplimentados los datos de la aplicación debe hacer clic en el botón “Confirmar”. De este modo su inscripción se registrará en la plataforma y recibirá un mail si todo está correcto. En el caso de no poder realizar la inscripción en el enlace anterior, contacte con el Colegio en el 985 222 219 o en el correo formacion.cotsa@gmail.com.

La inscripción sólo será válida una vez nos adjunte al correo electrónico formacion.cotsa@gmail.com la siguiente documentación:

- **Justificante de pago.** El importe puede ser abonado por:
 - Tarjeta de crédito a través del propio enlace de inscripción. En este caso, no es necesario aportar justificante, pero sí indicar mediante un correo electrónico que la inscripción se ha realizado por estos medios.
 - Transferencia bancaria en la cuenta del Banco Sabadell-Herrero número **ES93 0081 5300 5600 0126 2837** indicando en concepto nombre completo y nombre del curso.
- **Además:**
 - Si estás colegiada/o o precolegiada/o en otro Colegio de Trabajo Social de España: *certificado de colegiación o precolegiación.*

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el COTSA contactará con usted para confirmar que tiene disponible una plaza, siempre y cuando haya enviado la documentación anteriormente mencionada. Además, le indicaremos si la acción formativa se desarrollará conforme a lo establecido en la ficha.

Aquellas personas que no hubieran abonado el coste del curso a fecha de cierre de inscripciones se considerarán que renuncian a su plaza.

En el caso de que el número de personas inscritas supere el número de plazas disponibles se establecerán los siguientes criterios de asignación de plazas, siempre y cuando hubieran realizado el pago del curso:

1. Personas colegiadas y/o precolegiadas en el COTSA
2. Personas colegiadas y/o precolegiadas en otros colegios profesionales de Trabajo Social

Si debido al exceso de inscripciones hay posibilidad de duplicar la formación y crear una segunda edición en nuevas fechas, no se podrá intercambiar la matrícula salvo [causa justificada](#). Es decir, si una persona se inscribe a la primera edición, no podrá solicitar el traslado de su matrícula a la segunda edición. Además, si la persona inscrita no puede participar en la formación, aun con previo aviso, no se podrá sustituir por otra persona.

Puede consultar aquí la política de [CANCELACIÓN / DEVOLUCIÓN](#).